



del año mil setecientos...

SELLO QVARTO, VEINTE Y OCHO DE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINCUENTA Y OCHO.

han tomado las aguas en las Aljorches, de forma que por ello se impobilitan poder regar los campos, y para ocurrir a estos daños = Acordó esta Audiencia se publique por bando el partido que por alternancia toca en el presente año para que subsistan dichos Melonares y el numero de ellos notificando y haciendo saber a los fealdes de las Aljorches no den agua para regar otros Melonares que los del referido partido. En este estado Salvo de este Ayuntamiento, el D.º Antonio Jerez de Meca y Dijo se conformava con lo que la Ciudad acordara =

Merced de Fe y En este Ayuntamiento sea buelta a ver el memorial dado a Domingo y por Domingo Garcia Vizcaino de esta Ciudad Sabra Garcia. En el Aljorche por el que expresa que en dicho Partido se halla un sitio vestido de Monte Napo sin que se hebre por persona alguna que linda con el Callejo llamado de los Machos Corral que dicen del Fe. Sebastian Merced de D.º Pasqual, D.º Diego Miguel de Mula, y en parte Sanchez Neda, cuyo sitio pretende el Suplicante favorecer a esta Audiencia. Se le haga gracia y Merced de Fe y por el Informe hecho por los Cavalleros Comisarios nombrados para haver pasado a dicho sitio y con asistencia de dicho D.º Diego Miguel, La del Licenciado D.º Lúnes Ruiz de Moya Abogado y Rector, y otras muchas Personas

